DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA



OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0783-2018 BITÁCORA: 20/G1-0003/04/18

Oaxaca, Oaxaca, 05 de Abril de 2018

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO EL ALTO ZIMATLAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1358-2016 de fecha 20 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Folio de Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Folios Folio Folio Folio de imprenta inicial imprenta final Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida solicitados inicial final COMUNIDAD DE SAN PEDRO EL ALTO, Zimatlan de Alvarez, 20166336 1330 11791 13120 20165007 P-20-570-ZIM-001/16, madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 18,619.311 Metros cúbicos

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

V RECIPSOS NATURALES

TKELUKSEL DELEGADO FEDERAL

IC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

ELEGACION PEDERAL PROFEPA.- CIUDAD EL ESTADO DE PAXA EXPEDIENTE Y MINUTARIO

P. 140.25S.712.7-3.37/2016

JERL*DDRP*MAGR*GJAL

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050 www.gob.mx/semarnat Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx

Página 1